



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1199 /2003

EXPEDIENTE N° 2274/2003
sg

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la prórroga del servicio de recolección, transporte e incineración de residuos peligrosos con destino a la Morgue Judicial, Cuerpo Médico Forense, Departamento de Medicina Preventiva y Laboral y Servicio de Ermengentología; y

CONSIDERANDO:

Que por orden de compra n° 117/03 (conf. fs. 1/3) se prorrogó por el término de un (1) mes el servicio mencionado con la empresa "Tri-Eco S.A." cuyo vencimiento opera el 30/06/2003.

Que por expediente n° 2150/03 tramita el llamado a licitación tendiente a contratar el servicio que nos ocupa por el período de dieciocho (18) meses, y atento que dicha adjudicación excederá de la fecha mencionada precedentemente; corresponde se autorice a prorrogar hasta el 30 de septiembre de 2003 el plazo de vigencia de la orden de compra antes citada.

Que por tal motivo, a fs. 4 la firma en cuestión accede a mantener el mismo precio y su servicio en las mismas condiciones pactadas, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2003.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 6 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar con la firma "Tri-Eco S.A." la orden de compra n° 117/03 hasta la suma de pesos siete mil ochocientos setenta y nueve con ochenta centavos (\$ 7.879,80.-) correspondiente al abono del servicio de recolección, transporte e incineración de residuos peligrosos con destino a la Morgue Judicial, Cuerpo Médico Forense, Departamento de Medicina Preventiva y Laboral y Servicio de Ermengentología desde el 01/07/2003 al 30/09/2003, en un todo de acuerdo a lo expuesto a fs. 4.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 6 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION